

## **RESOLUTIVO SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,170**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LAS INSTALACIONES DEL “**EDIFICIO DE GOBIERNO**”, UBICADO EN BOULEVARD CAMINO AL OJO DE AGUA NO. 1100-B, EJIDO BARRIO DE GUADALUPE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, **DECLARADO RECINTO OFICIAL ALTERNO**; SIENDO LAS **17:29 (DIECISIETE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS) DEL DÍA MIÉRCOLES 02 DE OCTUBRE DE 2019**, DOS MIL DIECINUEVE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,170** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ**, DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA, INSERTANDO EN EL ACTA UN EXTRACTO DE SU CONTENIDO, DEJÁNDOSE CADA ORIGINAL A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU COTEJO Y/O CONSULTA, INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

**1).- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2013/DPCSFR/2019, FIRMADO POR EL C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019. DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CUYO CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE: -----**

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR RECIBIDOS Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO 2013/DPCSFR/2019, FIRMADO POR EL C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, APROBÁNDOSE EL TRÁMITE QUE REFIERE EN SU CONTENIDO, SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----**

**2).- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NO. 53/2019-SMPDNN, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019. FIRMADO POR LAS C.C. L.A.P. CARLA MARIANA ALEJANDRO CERRILLO Y LIC. ADRIANA REBECA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RESPECTIVAMENTE. MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE APOYO TENDIENTE A LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EL CUAL FUE PREVIAMENTE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN. ANEXANDO COPIA SIMPLE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. CELEBRADA EN FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019. -----**

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR RECIBIDOS Y ENTERADOS DE LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO 53/2019-HICIERON LLEGAR LAS C.C. L.A.P. CARLA MARIANA ALEJANDRO CERRILLO Y LIC. ADRIANA REBECA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RESPECTIVAMENTE, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----**

**3).- SE DA CUENTA CON EL OFICIO DGSCYV/1874/2019, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 13, 15, 29 Y 66 DEL REGLAMENTOS INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA. MEDIANTE EL CUAL **SOLICITA AL H.****

AYUNTAMIENTO, REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA CHATARRIZACION DE LAS BICICLETAS AGRUPADAS EN 27 LOTES, RESGUARDADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ESTE MUNICIPIO, ESPECIFICANDO QUE DICHO PROCESO SOLO SE CONSIDERA PARA LAS BICICLETAS QUE SE HAYAN EN DÉPOSITO POR UN PERIODO DE 10 AÑOS, SIN SER RECLAMADAS POR PERSONA ALGUNA. SE ANEXA REPORTE FOTOGRÁFICO PARA SU ESTUDIO Y VERIFICACIÓN. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR RECIBIDOS Y ENTERADOS DE LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO DGSCTYV/1874/2019, HIZO LLEGAR EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO, Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: QUE LOS VEINTISIETE LOTES DE BICICLETAS QUE CORRESPONDE A LOS OBJETOS MÁS ANTIGUOS Y SIN RECLAMAR POR ALGÚN CIUDADANO, QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN LA PENSIÓN MUNICIPAL, SEAN ENTREGADOS AL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), PARA QUE CON LA REVISIÓN Y ASISTENCIA DE ÉSTE PROCESO POR PARTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL Y DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SE DETERMINE EL MECANISMO MÁS ADECUADO PARA REALIZAR LA VENTA O CHATARRIZACION DE LOS OBJETOS (BICICLETAS). -----

**4).-** SE DA CUENTA CON EL OFICIO DGSCTYV/1961/2019, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FIRMADO POR EL LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO, DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ESTE MUNICIPIO. DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LO SIGUIENTE: -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR RECIBIDOS Y ENTERADOS DE LA INFORMACIÓN QUE VÍA OFICIO DGSCTYV/1961/2019, HIZO LLEGAR LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO, DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ESTE MUNICIPIO. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES GIRADAS A SU PERSONA, SEGÚN LO ACORDADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2019, ACTA NÚMERO 1,166. DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

**5).-** SE DA CUENTA CON EL ESCRITO FIRMADO POR LA C. PATRICIA SÁNCHEZ LARA, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019. DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -- AL RESPECTO POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: EN ATENCIÓN AL SOLICITUD QUE VÍA ESCRITO HIZO LLEGAR LA PATRICIA SÁNCHEZ LARA, LA CUAL SE DEJÓ A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, SE

**APRUEBA:**-----  
PRIMERO: OTORGAR EN FAVOR DE LA C. PATRICIA SÁNCHEZ LARA, EL PAGO CATORCENAL POR LA CANTIDAD DE \$6,700.89, DE MANERA RETROACTIVA A PARTIR DE LA CATORCENA 17 QUE CORRESPONDE AL PERIODO DEL 12 AL 25 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO Y HASTA EN TANTO SE RESUELVE EL TRAMITE DE PENSIÓN POR VIUDEZ ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).-----

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, LA REALIZACIÓN DE LOS AJUSTES PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.-----

**6).--** ESCRITO FIRMADO POR LA C. JHOANA PATRICIA LUNA SANTIBAÑEZ. DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019. DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----  
AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO SE RESERVA ACUERDO CON RESPECTO A LA SOLICITUD QUE VÍA ESCRITO HIZO LLEGAR LA C. JHOANA PATRICIA LUNA SANTIBAÑEZ. LA CUAL SE DEJÓ A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, EN CONSECUENCIA ACUERDA: INCLUIR EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, LA COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, QUE UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN VERTIDA POR LA SOLICITANTE, SE RETOME EL PRESENTE ASUNTO.-----

**7).-SE DA CUENTA CON EL ESCRITO FIRMADO POR LA C. OLIVIA ALVARADO CABRERA. CON DOMICILIO EN E FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019. DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----**

**“...PRIMERO: SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA CIUDADANA OLIVIA ALVARADO CABRERA, CON DOMICILIO EN, PARA DESTINARLO A LOS GASTOS DEL MATERIAL NECESARIO CON MOTIVO DE LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DE RODILLA DERECHA, CONSIDERANDO QUE LA SOLICITANTE REÚNA LA CANTIDAD RESTANTE PARA ADQUIRIR EL MATERIAL DE REFERENCIA.-----**

**SEGUNDO: SEA OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4411 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO...” -----**

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA:----**

**PRIMERO.- ATENDIENDO A LA SOLICITUD DE LA C. OLIVIA ALVARADO CABRERA, SE DEJA SIN EFECTO EL ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2019, EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO NUMERAL 15. ASENTADO EN ACTA 1,142. SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N) A LA C. OLIVIA ALVARADO CABRERA. CON DOMICILIO, PARA SER DESTINADOS A COMPLETAR GASTOS ORIGINADOS POR LA RENTA DE EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA, SET DE AGUJAS Y/O PISTOLA DE RADIOFRECUENCIA. -----**

**SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----**

**8).- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO FIRMADO POR EL C. ARMANDO FLORIDO GONZÁLEZ, CON DOMICILIO EN DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN EL CUAL REFIERE LO SIGUIENTE:**

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA:---**

**PRIMERO: SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) AL CIUDADANO, ARMANDO FLORIDO GONZÁLEZ, CON DOMICILIO EN PARA DESTINARLO A COMPLETAR GASTOS ORIGINADOS**  
**SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----**

**9).- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO FIRMADO POR LA C. BLANCA LUCIA CARMONA TORRES, CON DOMICILIO EN MEDIANTE EL CUAL REFIERE: -----**

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: --**

**PRIMERO.-SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) A LA CIUDADANA BLANCA LUCIA CARMONA TORRES, CON DOMICILIO EN PARA DESTINARLO A COMPLETAR GASTOS ORIGINADOS POR EL TRATAMIENTO DE SU HIJO MENOR ERIK SAÚL PACHECO CARMONA, DE ONCE AÑOS DE EDAD, DIAGNOSTICADO DE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----**

**10).- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO FIRMADO POR LA C. VERÓNICA GARCÍA VALDIVIA. DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019. CON DOMICILIO EN, EL CUAL REFIERE: -----**

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: --**

**PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) A LA CIUDADANA C. VERÓNICA GARCÍA VALDIVIA. DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019. CON DOMICILIO EN PARA DESTINARLO A COMPLETAR GASTOS DERIVADOS DEL TRATAMIENTO DENTAL DE REFERENCIA. -----**

**SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----**

EN RELACIÓN AL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **DE INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

EN ESTE APARTADO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ PREGUNTA A LOS PRESENTES, SI EXISTE ALGÚN INFORME POR DESAHOGAR; A CONTINUACIÓN, SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES: -----

**A).- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.** -----

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ING. MARÍA MANUELA GUZMÁN SALAZAR, DA CUENTA CON LA MINUTA DERIVADA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2019, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

**01.-** SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO AL COPEO CON ALIMENTOS, DEL PREDIO UBICADO EN QUE SOLICITA: EL C. ARANDA RODRÍGUEZ JUAN ALFONSO. NO. EXP. 4594-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, CON OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON EL VOTO DE LA REGIDORA M.C.O. MAYRA TERESITA GORDILLO GUTIÉRREZ, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: **AUTORIZA** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO AL COPEO CON ALIMENTOS, DEL PREDIO UBICADO EN QUE SOLICITA: EL C. ARANDA RODRÍGUEZ JUAN ALFONSO. **CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD. Y A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR UN TERMINO DE 60 DÍAS ESTABLECIDO EN EL ART. 17 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTO MERCANTIL Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO Y CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...**-----

**02.-** SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN QUE SOLICITA: EL C. HERNÁNDEZ MONTEZ JOSE OCTAVIANO NO. EXP. 4384-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, CON OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON EL VOTO DE LA REGIDORA M.C.O. MAYRA TERESITA GORDILLO GUTIÉRREZ, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: **SE NIEGA OTORGAR** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN. QUE SOLICITA: EL C. HERNÁNDEZ MONTEZ JOSÉ OCTAVIANO.-----

**03.-** SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (COMERCIAL/HABITACIONAL), DEL PREDIO UBICADO QUE SOLICITA: EL C. JESÚS AMBRIZ CASTRO NO. EXP. 4623.

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, CON OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON EL VOTO DE LA REGIDORA M.C.O. MAYRA

**TERESITA GORDILLO GUTIÉRREZ, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (COMERCIAL/HABITACIONAL), DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JESÚS AMBRIZ CASTRO.-----**

**04.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDEJONES Y SIMILARES, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL. C BARRAGÁN QUIROZ JOSÉ DE JESÚS. NO. EXP. 4722. -----**

**EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDEJONES Y SIMILARES, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL. C BARRAGÁN QUIROZ JOSÉ DE JESÚS. **CONDICIONADO** A LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA DE NO VENTA A MENORES DE EDAD, CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR UN TERMINO DE 60 DÍAS ESTABLECIDO EN EL ART. 17 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”*.....-----**

**05.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO PURIFICADORA DE AGUA, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. DÍAZ DE ANDA MARÍA HORTENSIA, NO. EXP. 4323-----**

**EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO PURIFICADORA DE AGUA, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. DÍAZ DE ANDA MARÍA HORTENSIA. **CONDICIONADO A DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-201-SSA1-2002. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”**.....-----**

**06.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (HABITACIÓN DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----**

**AL/COMERCIAL), DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. LÓPEZ NAVARRO JAVIER NO. EXP 4629 -----**

**EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (HABITACIONAL/COMERCIAL), DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. LÓPEZ NAVARRO JAVIER. **CONDICIONADO A LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO ESTACIONAMIENTO Y CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”**.....----**

**07.-** SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **CENTRO DE ACOPIO DE CHATARRA (COMPRA Y VENTA)**, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. HERNÁNDEZ MÁRQUEZ ERIKA YAZMIN NO. EXP 44486** -----

**EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CENTRO DE ACOPIO DE CHATARRA (COMPRA Y VENTA), DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. HERNÁNDEZ MÁRQUEZ ERIKA YAZMIN.**-----

**08.-** SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. HÉCTOR PLASCENCIA TORRES. NO. EXP 4469.** -----

**EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. HÉCTOR PLASCENCIA TORRES. **CONDICIONADO A LA COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO DE NO VENTA A MENORES DE EDAD ASI MISMO MANTENER EL ÁREA PEATONAL LIBRE. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables"**-----**

**09.-** SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **TIENDA DEPARTAMENTAL Y SERVICIO FINANCIERO**, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V. NO. EXP 4605** -----

**EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TIENDA DEPARTAMENTAL Y SERVICIO FINANCIERO, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V. **CONDICIONADO A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables"**...-----**

**10.-** SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO DE SUELO CON EL GIRO **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO** DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. LÓPEZ LANDEROS BERTHA ALICIA. NO. EXP 4609.** -----

**EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO DEL PREDIO UBICADO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO**

DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. LÓPEZ LANDEROS BERTHA ALICIA. **CONDICIONADO** A LA COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO DE NO VENTA A MENORES DE EDAD. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”*...-----

**11.-** SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MARTÍNEZ RAYAS GUADALUPE AZUCENA NO. EXP 4626. -----  
EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; **Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MARTÍNEZ RAYAS GUADALUPE AZUCENA. **CONDICIONADO** A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD. Y A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”*...-----

**12.-** SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO #528-B, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: KOPLA S.A. DE C.V. NO. EXP 4662. -----  
EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; **Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO #528-B, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: KOPLA S.A. DE C.V. **CONDICIONADO** A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD. ASI COMO A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR UN TÉRMINO DE 60 DÍAS ESTABLECIDO EN EL ART. 17 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”*...-----

**13.-** SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO AL COPEO CON ALIMENTOS**, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MELÉNDEZ GALLARDO MARTIN. NO. EXP 4631. -----  
EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; **Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES**

**DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO AL COPEO CON ALIMENTOS, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MELÉNDEZ GALLARDO MARTIN. **CONDICIONADO** A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, ASÍ COMO A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. Y A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR UN TÉRMINO DE 60 DÍAS ESTABLECIDO EN EL ART. 17 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”*.....**

**14.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO SUCURSAL BANCARIA, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. NO. EXP 4591. ----- EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; **Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO SUCURSAL BANCARIA, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. **CONDICIONADO** A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”*.....****

**15.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO LOCALES COMERCIALES, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. REYES GONZALO LUCIO NO. EXP. 4314----- EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; **Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO LOCALES COMERCIALES, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. REYES GONZALO LUCIO.**.....**

**16.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ CRISTINA NO. EXP. 4643----- EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; **Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ CRISTINA. **CONDICIONADO** A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, Y A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE****



A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables".....

**17.-** SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. FLORES RODRIGUEZ ANTONIO NO. EXP. 4614-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: **AUTORIZA** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. FLORES RODRÍGUEZ ANTONIO. **CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD. ASI COMO A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables".....**

**18.-** SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO HOTEL, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MÁRQUEZ TORRES CRISTIAN ALAM JOSEPH NO. EXP. 4485-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: **AUTORIZA** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO HOTEL, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MÁRQUEZ TORRES CRISTIAN ALAM JOSEPH. **CONDICIONADO A TRAMITAR LA LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables".....**

**19.-** SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTO, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. ALCALÁ TAMAYO PASCUAL NO. EXP. 3374-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: **AUTORIZA** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. ALCALÁ TAMAYO PASCUAL. **CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables".....**

**20.-** SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN

FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MUÑOZ RÍOS ARNULFO NO. EXP. 4636-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MUÑOZ RÍOS ARNULFO. **CONDICIONADO** A TRAMITAR LA LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO, ASÍ MISMO EL REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL ANTE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables".....

**21.-** SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FUENTE DE ABASTECIMIENTO HIDRÁULICA (PERFORACIÓN DE POZO) DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, EN CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE SAPAF NO. EXP. 4830-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FUENTE DE ABASTECIMIENTO HIDRÁULICA (PERFORACIÓN DE POZO) DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, EN CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE SAPAF. **CONDICIONADO A LA REVISIÓN DE MODALIDAD DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA) ANTE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.** -----

**22.-** LA SOLICITUD DEL C. MAGDALENO FRANCO URVANO, CON FECHA DE 08 DE JULIO DEL 2019, EN LA CUAL SOLICITA EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL DERECHO DE PREFERENCIA TODA VEZ QUE ES SU INTENCIÓN ES ENAJENAR LA PARCELA 658 Z01 P3/7 UBICADA EN EL EJIDO EL LLANO Y SUS ANEXOS, CON UNA SUPERFICIE DE 0-10-11.110 HAS, (CERO HECTÁREAS, DIEZ ÁREAS, ONCE PUNTO CIENTO DIEZ CENTIÁREAS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

NORESTE: 140.34 MTS CON BRECHA.

SURESTE: 6.84 MTS CON EJIDO SAN BERNARDO.

SUROESTE: 140.30 MTS CON MARÍA DE LA LUZ VALADEZ.

NOROESTE: 7.59 MTS CON BRECHA.

AMPARADA CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 000001002863.

AVALUÓ FISCAL: \$443,368.00 PESOS M/N.

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL PLENO, ACUERDA: ATENDIENDO LA SOLICITUD DEL C. MAGDALENO FRANCO URVANO ESTE H. AYUNTAMIENTO SE PRONUNCIA EN NO EJERCER EL DERECHO AL TANTO Y/O DE PREFERENCIA, CON RESPECTO A LA PARCELA 658 Z01 P3/7 UBICADA EN EL EJIDO EL LLANO Y SUS ANEXOS, PREDIO AMPARADA CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 000001002863. CON UNA SUPERFICIE DE 0-10-11.110 HAS, (CERO HECTÁREAS, DIEZ ÁREAS, ONCE PUNTO CIENTO DIEZ CENTIÁREAS) CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DESCRITAS SUPRA LÍNEAS. -----

**23.-** LA SOLICITUD DEL C. HERNÁNDEZ GUERRERO RAMÓN, CON FECHA DE 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, EN LA CUAL SOLICITA EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS,

EL DERECHO DE PREFERENCIA TODA VEZ QUE ES SU INTENCIÓN ES ENAJENAR LA PARCELA 331 Z01 P-1/7 UBICADA EN EL EJIDO EL LLANO Y ANEXOS, CON UNA SUPERFICIE DE 0-08-66.01 HAS, (OCHO ÁREAS, SESENTA Y SEIS PUNTO CERO UNA CENTIÁREAS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORESTE: 23.48 MTS CON BRECHA.

SURESTE: 45.03 MTS CON BRECHA.

NOROESTE: 58.45 MTS EN LÍNEA QUEBRADA CON CALLE MANUEL DOBLADO, PARCELA 330.

AMPARADA CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 000000021782.

AVALUÓ FISCAL: \$456,387.27 PESOS M/N.

**EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL PLENO, ACUERDA: ATENDIENDO LA SOLICITUD DEL C. HERNÁNDEZ GUERRERO RAMÓN ESTE H. AYUNTAMIENTO SE PRONUNCIA EN NO EJERCER EL DERECHO AL TANTO Y/O DE PREFERENCIA, CON RESPECTO A LA PARCELA 331 Z01 P-1/7 UBICADA EN EL EJIDO EL LLANO Y ANEXOS, CON UNA SUPERFICIE DE 0-08-66.01 HAS, (OCHO ÁREAS, SESENTA Y SEIS PUNTO CERO UNA CENTIÁREAS), PREDIO AMPARADO CON EL CON TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 000000021782. CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DESCRITAS SUPRA LÍNEAS. -----**

**24.-** LA SOLICITUD DEL C. HERNÁNDEZ GUERRERO RAMÓN, CON FECHA DE 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, EN LA CUAL SOLICITA EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL DERECHO DE PREFERENCIA TODA VEZ QUE ES SU INTENCIÓN ES ENAJENAR LA PARCELA 350 Z01 P-1/7 UBICADA EN EL EJIDO EL LLANO Y ANEXOS, CON UNA SUPERFICIE DE 0-12-31.60 HAS, (DOCE ÁREAS, TREINTA Y UN PUNTO SESENTA CENTIÁREAS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORESTE: 49.64 MTS CON BRECHA.

SURESTE: 24.66 MTS CON PARCELA 351.

SUROESTE: 49.77 MTS CON PARCELA 349.

NOROESTE: 24.90 MTS CON BRECHA.

AMPARADA CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 000000020241.

AVALUÓ FISCAL: \$757,434.00 PESOS M/N.

**EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL PLENO, ACUERDA: ATENDIENDO LA SOLICITUD DEL C. HERNÁNDEZ GUERRERO RAMÓN ESTE H. AYUNTAMIENTO SE PRONUNCIA EN NO EJERCER EL DERECHO AL TANTO Y/O DE PREFERENCIA, CON RESPECTO A LA PARCELA 350 Z01 P-1/7 UBICADA EN EL EJIDO EL LLANO Y ANEXOS, CON UNA SUPERFICIE DE 0-12-31.60 HAS, (DOCE ÁREAS, TREINTA Y UN PUNTO SESENTA CENTIÁREAS), PREDIO AMPARADA CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 000000020241. CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DESCRITAS SUPRA LÍNEAS. -----**

**25.-** LA SOLICITUD DEL C. GUILLERMO LIÑÁN MARTÍNEZ, CON FECHA DE 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, EN LA CUAL SOLICITA EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL DERECHO DE PREFERENCIA TODA VEZ QUE ES SU INTENCIÓN ES ENAJENAR LA PARCELA 524 Z01 P-1/6 UBICADA EN EL EJIDO BARRIO DE GUADALUPE, CON UNA SUPERFICIE DE 0-10-12.81 HAS, (DIEZ ÁREAS, DOCE PUNTO OCHENTA Y UN CENTIÁREAS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: 29.97 MTS CON PARCELA 512.

ESTE: 29.60 MTS CON PARCELA 525.

SUR: 31.38 MTS CON CARRETERA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - LEÓN.

OESTE: 17.04 MTS CON PARCELA 526; 20.01 MTS CON PARCELA 523.

AMPARADA CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 000000016929.

AVALUÓ FISCAL: \$995,686.48 PESOS M/N.

**EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS**

**DEL PLENO, ACUERDA: ATENDIENDO LA SOLICITUD DEL C. GUILLERMO LIÑÁN MARTÍNEZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO SE PRONUNCIA EN NO EJERCER EL DERECHO AL TANTO Y/O DE PREFERENCIA, CON RESPECTO A LA PARCELA 524 Z01 P-1/6 UBICADA EN EL EJIDO BARRIO DE GUADALUPE, CON UNA SUPERFICIE DE 0-10-12.81 HAS, (DIEZ ÁREAS, DOCE PUNTO OCHENTA Y UN CENTIÁREAS, PREDIO AMPARADO CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NO.00000016929. CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DESCRITAS SUPRA LÍNEAS. -----**

**26.-** LA SOLICITUD DEL C. PETRA MUÑOZ PÉREZ, CON FECHA DE 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, EN LA CUAL SOLICITA EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL DERECHO DE PREFERENCIA TODA VEZ QUE ES SU INTENCIÓN ES ENAJENAR LA PARCELA 16 Z01 P-1/6 UBICADA EN EL EJIDO BARRIO DE GUADALUPE, CON UNA SUPERFICIE DE 4-04-06.880 HAS, (CUATRO HECTÁREAS, CUATRO ÁREAS, SEIS PUNTO OCHOCIENTOS OCHO CENTIÁREAS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORESTE: 7.280 MTS CON PARCELA 18; 164.23 MTS CON PARCELA 17; 75.90 MTS EN LÍNEA QUEBRADA CON PARCELA 24; 98.70 MTS EN LÍNEA QUEBRADA CON PARCELA 12.

SURESTE: 9.930 MTS CON PARCELA 25; 140.92 MTS CON PARCELA 35.

SUROESTE: 210.320 MTS EN LÍNEA QUEBRADA CON TERRACERÍA SAN ANTONIO CASAS BLANCAS-TEPETATE DEL GALLO (EL TEPETATE); 104.60 MTS EN LÍNEA QUEBRADA CON PARCELA 23; 72.53 MTS EN LÍNEA QUEBRADA CON TERRACERÍA SAN ANTONIO CASAS BLANCAS-TEPETATE DEL GALLO

NOROESTE: 123.390 MTS EN LÍNEA QUEBRADA CON TERRACERÍA SAN ANTONIO CASAS BLANCAS-TEPETATE DEL GALLO (EL TEPETATE)

AMPARADA CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 000001003807.

AVALUÓ FISCAL: \$4,040,688.00 PESOS M/N.

**EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL PLENO, ACUERDA: ATENDIENDO LA SOLICITUD DE LA C. PETRA MUÑOZ PÉREZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO SE PRONUNCIA EN NO EJERCER EL DERECHO AL TANTO Y/O DE PREFERENCIA, CON RESPECTO A LA PARCELA 16 Z01 P-1/6 UBICADA EN EL EJIDO BARRIO DE GUADALUPE, CON UNA SUPERFICIE DE 4-04-06.880 HAS, (CUATRO HECTÁREAS, CUATRO ÁREAS, SEIS PUNTO OCHOCIENTOS OCHO CENTIÁREAS), CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DESCRITAS SUPRA LÍNEAS; PREDIO AMPARADO CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 000001003807. -----**

**27.-** LA SOLICITUD DEL C. PETRA MUÑOZ PÉREZ, CON FECHA DE 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, EN LA CUAL SOLICITA EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL DERECHO DE PREFERENCIA TODA VEZ QUE ES SU INTENCIÓN ES ENAJENAR LA PARCELA 14 Z01 P-1/6 UBICADA EN EL EJIDO BARRIO DE GUADALUPE, CON UNA SUPERFICIE DE 1-13-02.380 HAS, (UNA HECTÁREAS, TRECE ÁREAS, DOS PUNTO TRESCIENTOS OCHENTA CENTIÁREAS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORESTE: 40.350 MTS EN LÍNEA QUEBRADA CON TERRACERÍA SAN ANTONIO CASAS BLANCAS-TEPETATE DEL GALLO (EL TEPETATE).

SURESTE: 250.430 MTS EN LÍNEA QUEBRADA CON PARCELA 15; 67.12 MTS EN LÍNEA QUEBRADA CON PARCELA 22.

SUR: 51.850 MTS CON BRECHA.

NOROESTE: 169.580 MTS CON CAÑADA DEL PAJARO

AMPARADA CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 000001003806.

AVALUÓ FISCAL: \$1,130,238.00 PESOS M/N.

**EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL PLENO, ACUERDA: ATENDIENDO LA SOLICITUD DE LA C. PETRA MUÑOZ PÉREZ ESTE H. AYUNTAMIENTO SE PRONUNCIA EN NO EJERCER EL DERECHO AL TANTO Y/O DE PREFERENCIA, CON RESPECTO A LA PARCELA 14 Z01 P-1/6 UBICADA EN EL EJIDO BARRIO DE GUADALUPE, CON UNA SUPERFICIE DE 1-13-02.380 HAS, (UNA HECTÁREAS, TRECE ÁREAS, DOS PUNTO TRESCIENTOS OCHENTA CENTIÁREAS), CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DESCRITAS SUPRA LÍNEAS; PREDIO AMPARADO CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 000001003806. -----**

**28.-** LA SOLICITUD DEL C. CRUZ GUZMÁN MA. DE JESÚS, CON FECHA DE 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, EN LA CUAL SOLICITA EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, 84, 86,

87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL DERECHO DE PREFERENCIA TODA VEZ QUE ES SU INTENCIÓN ES ENAJENAR LA PARCELA 223 Z01 P-1/1 UBICADA EN EL EJIDO EL MEZQUITILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 1-37-64.22 HAS, (UNA HECTÁREAS, TREINTA Y SIETE ÁREAS, SESENTA Y CUATRO PUNTO VEINTIDOS CENTIÁREAS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORESTE: 20.49 MTS CON BRECHA.

ESTE: 561.00 MTS CON PARCELA 224.

SUROESTE: 36.58 MTS CON BRECHA.

OESTE: 555.25 MTS CON PARCELA 222.

AMPARADA CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 00000017033.

AVALUÓ FISCAL: \$ 628,000.00 PESOS M/N.

**EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL PLENO, ACUERDA: ATENDIENDO LA SOLICITUD DEL C. CRUZ GUZMÁN MA. DE JESÚS, ESTE H. AYUNTAMIENTO SE PRONUNCIA EN NO EJERCER EL DERECHO AL TANTO Y/O DE PREFERENCIA, CON RESPECTO A LA PARCELA 223 Z01 P-1/1 UBICADA EN EL EJIDO EL MEZQUITILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 1-37-64.22 HAS, (UNA HECTÁREAS, TREINTA Y SIETE ÁREAS, SESENTA Y CUATRO PUNTO VEINTIDOS CENTIÁREAS), CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DESCRITAS SUPRA LÍNEAS; PREDIO AMPARADO CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 00000017033.** -----

**29.- AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A CONVENIO DE AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA.** -----

**EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: **AUTORIZA** DESAFECTAR EL ÁREA CONVENIDA Y NO UTILIZADA QUE CONSISTE EN LA SUPERFICIE 49.70 METROS CUADRADOS, SE ORDENA A JURÍDICO MUNICIPAL LLEVE A CABO LA MODIFICACIÓN AL CONVENIO NÚMERO JCO/DUyOT/2018-01, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO Y EL C. J. LUIS LEOS ESPARZA, PARA QUEDAR CON UNA SUPERFICIE REAL AFECTADA DE 94.66 METROS CUADRADOS Y DE ESTA MANERA RESTITUIR AL SOLICITANTE LA SUPERFICIE DE 49.70 METROS CUADRADOS.** -----

CON RESPECTO AL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ QUE SE INCORPORA EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. CARLO SIERRA LÓPEZ, MANIFIESTA QUE ACUDE PARA EFECTO DE:

**1.- DAR CUENTA CON EL ANTEPROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL 2020.** LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIO DE GUANAJUATO. -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y PRESENTADO POR PARTE DEL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, EL CONTENIDO DEL ANTEPROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIO DE GUANAJUATO. INFORMACIÓN QUE SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y CON LA PROPUESTA DE REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO PARA ANÁLISIS Y REVISIÓN DE SU CONTENIDO A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DÍA MIÉRCOLES NUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EN PUNTO DE LAS 16:00 HORAS, EN EL LUGAR QUE PARA EL EFECTO SE DETERMINE EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.**-----

**2.- DAR CUENTA CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.** LO ANTERIOR EN

APEGO A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 130 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. Y ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO TM/PPTO/145/2019, HIZO LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL, INFORMACIÓN Y SUS ANEXOS, QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO HIZO LLEGAR A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONOCIMIENTO. -----

**AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENEN POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019. LO ANTERIOR EN APEGO A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 130 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**-----

**3.-** SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN PARA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL 07 DE AGOSTO DEL 2019, DENTRO DEL OCTAVO PUNTO NUMERAL 8) ASENTADO EN ACTA NÚMERO 1,164, EN EL QUE SE APROBÓ LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$1,613,708.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TRECE MIL, SETECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, PARA LA REALIZAR LA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VIGILANCIA E INFORMACIÓN MUNICIPAL (SIVIIM), LA CUAL FUE APLICADA EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES: -----

**CUENTA DE INGRESO:**

FONDO	U.R	A.F	C.R.I.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100119	I300-001	I	120101	01	IMPUESTO PREDIAL ÚRBANO CORRIENTE	\$ 1,613,708.00

**CUENTA DE EGRESO:**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100119	31111-2801 (SEGURIDAD CIUDADANA)	1.7.1	3191	E0022	SERVICIOS INTEGRALES	\$ 1,613,708.00

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL 07 DE AGOSTO DEL 2019, DENTRO DEL OCTAVO PUNTO NUMERAL 8) ASENTADO EN ACTA NÚMERO 1,164, EN EL CUAL SE APROBÓ LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$1,613,708.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TRECE MIL, SETECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) PARA LA REALIZAR LA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VIGILANCIA E INFORMACIÓN MUNICIPAL (SIVIIM), LA CUAL FUE APLICADA EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES.** -----

**CUENTA DE INGRESO:**

FONDO	U.R	A.F	C.R.I.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100119	I300-001	I	120101	01	IMPUESTO PREDIAL ÚRBANO CORRIENTE	\$ 1,613,708.00

**CUENTA DE EGRESO:**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100119	31111-2801 (SEGURIDAD CIUDADANA)	1.7.1	3191	E0022	SERVICIOS INTEGRALES	\$ 1,613,708.00

**LO ANTERIOR ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO DGSCV71920 Y TM/PPTO/150/2019, HICIERON LLEGAR EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EL TESORERO MUNICIPAL**-----

**4.-** EN CONSECUENCIA, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO, LA AUTORIZACIÓN DEL TRASPASO DE RECURSOS, POR LA CANTIDAD DE \$1,613,708.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TRECE MIL, SETECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL

PROYECTO CONSISTENTE EN LA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VIGILANCIA E INFORMACIÓN MUNICIPAL (SIVIIM), PARA SER APLICADO COMO SIGUE: -----  
DE:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
2510219	31111-1901	1.5.1	9211	H0012	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$350,000.00
2510219	31111-2801	1.7.1	5641	E0022	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$45,000.00
2510219	31111-3102	2.2.1	7991	K0027	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	\$553,646.52
2510219	31111-1901	2.2.4	3112	E0059	ALUMBRADO PÚBLICO	\$178,887.98
2510219	31111-4101	2.2.6	5411	E0046	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	\$13,231.00
2510219	31111-3504	3.2.1	4411	S0084	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	\$187,500.00
2510219	31111-3504	3.2.1	4411	S0085	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	\$135,000.00
2510219	31111-3504	3.2.1	4411	S0086	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	\$150,442.50
						<b>\$ 1,613,708.00</b>

PARA:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
2510219	31111-2801	1.7.1	5151	E0022	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	\$1,613,708.00

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, EL TRASPASO DE RECURSOS, POR LA CANTIDAD DE \$1,613,708.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TRECE MIL, SETECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) A FIN DE APLICARLO A LA PARTIDA 5151 POR CONCEPTO DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO, Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO CONSISTENTE EN LA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VIGILANCIA E INFORMACIÓN MUNICIPAL (SIVIIM) Y EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----**

**5.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL DIRECTOR DE TRANSPORTE MUNICIPAL, C. HÉCTOR GARCÍA MONTES, LA AUTORIZACIÓN DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE: \$ 433,400.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES:-----**

**CUENTA DE INGRESO:**

FONDO	U.R	A.F	C.R.I.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1600419	I300-001	I	830202	01	CONVENIO LICENCIAS CON EL ESTADO	\$ 433,400.00

**CUENTA DE EGRESO:**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1600419	31111-2901 (TRANSPORTE MUNICIPAL)	3.5.1	2182	E0050	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	\$ 269,700.00
1600419	31111-2901 (TRANSPORTE MUNICIPAL)	3.5.1	5151	E0050	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	\$ 163,700.00

\$ 433,400.00

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 433,400.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE PLÁSTICOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y PARA LA COMPRA DE UNA IMPRESORA TÉRMICA MARCA FARGOT, PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR . Y EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----**

**6.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, LIC. DIEGO MARTÍN HORTA GUTIÉRREZ, LA AUTORIZACIÓN DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE: \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----**

**CUENTA DE INGRESO:**

FONDO	U.R	A.F	C.R.I.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100119	I300-001	I	120101	01	IMPUESTO PREDIAL ÚRBANO CORRIENTE	\$ 60,000.00

**CUENTA DE EGRESO:**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100119	31111-1301 (REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL)	3.1.1	2612	E0006	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 60,000.00

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE: \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR EL ABASTECIMIENTO DE GASOLINA POR LOS 3 MESES RESTANTES DEL AÑO Y CONTINUAR CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO 2019 Y EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----**

**---7.- EN -ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE: \$ 2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) , PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES:-----**

**CUENTA DE INGRESO:**

FONDO	U.R	A.F	C.R.I.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
2610719	I300-001	I	830201	01	CONVENIOS APORTACIONES ESTATALES	\$2,000,000.00

**CUENTA DE EGRESO:**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
2610719	31111-3102 (OBRAS PÚBLICAS INVERSIÓN)	2.1.3	6141	K0061	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$2,000,000.00

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$**



**2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSO PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ESTATALES CONVENIDOS EN PROGRAMA Q0251 SERVICIOS BÁSICOS GTO 2019, CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CONVENIO NO. SEDESHU-GTO-PSBGTO-31/2019. Y EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----**

**8.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE: \$67,278.79 (SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 79/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES:-----**

**CUENTA DE INGRESO:**

FONDO	U.R	A.F	C.R.I.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100119	I300-001	I	120101	01	IMPUESTO PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$67,278.79

**CUENTA DE EGRESO:**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100119	31111-3102 (OBRAS PÚBLICAS INVERSIÓN)	2.2.1	6311	K0029	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$67,278.79

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE: \$67,278.79 (SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 79/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSO PARA LA INTEGRACIÓN DE EXENCIÓN DE MIA PARA EL PROYECTO COLECTOR EX HACIENDA EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. Y EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----**

**9.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE: \$300,000.00, (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----**

**CUENTA DE ORIGEN:**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
2510119	31111-3102 (OBRAS PÚBLICAS INVERSIÓN)	2.1.3	6141	K0054	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$300,000.00

**CUENTA DESTINO:**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
2510119	31111-3102 (OBRAS PÚBLICAS INVERSIÓN)	2.1.3	6141	K0061	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$300,000.00

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE: \$300,000.00, (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSO SUFICIENTE PARA EL PROGRAMA Q0251 SERVICIOS BÁSICOS GTO 2019 CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Y EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL**

**PRESENTE ACUERDO.** -----

**10.-** EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE: **\$2,680,879.31 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.)** QUE DERIVA DE UN CONVENIO CELEBRADO CON EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

**CUENTA DE INGRESO:**

FONDO	U.R	A.F	C.R.I.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
2610719	1300-001	I	830201	01	CONVENIOS APORTACIONES ESTATALES	\$2,680,879.31

**CUENTA DE EGRESO:**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
2610719	31111-3102 (OBRAS PÚBLICAS INVERSIÓN)	2.4.1	6221	K0102	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$2,680,879.31

ASIMISMO, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE: **\$2,680,879.31 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.)** SE ESTARÍA TOMANDO DEL FORTAMUN 2019, PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

**CUENTA DE ORIGEN:**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
2510219	31111-3102 (OBRAS PÚBLICAS INVERSIÓN)	2.2.1	6311	K0029	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$0.05
2510219	31111-3102 (OBRAS PÚBLICAS INVERSIÓN)	2.2.4	6221	K0067	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$1,061.51
2510219	31111-3102 (OBRAS PÚBLICAS INVERSIÓN)	2.2.4	6141	K0069	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$11,337.35
2510219	31111-3504 (DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO)	3.2.1	4411	S0088	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	\$21.71
2510219	31111-3101 (OBRAS PÚBLICAS)	2.2.1	2612	E0025	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$150,000.00
2510219	31111-3102 (OBRAS PÚBLICAS INVERSIÓN)	2.2.1	5411	E0026	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	\$173,947.37
2510219	31111-3102 (OBRAS PÚBLICAS INVERSIÓN)	2.2.1	5631	E0026	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$97,764.58
2510219	31111-3102 (OBRAS PÚBLICAS INVERSIÓN)	2.2.1	6141	K0027	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$1,800,000.00
2510219	31111-2801 (SEGURIDAD PÚBLICA)	1.7.1	3551	E0022	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$446,746.74

**CUENTA DESTINO:**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
2510219	31111-3102 (OBRAS PÚBLICAS INVERSIÓN)	2.4.1	6221	K0102	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$2, 680,879.31

LO ANTERIOR ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIOS **NO. OPM/1653/2019 Y TM/PPTO/156/2019**, HICIERON LLEGAR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y **EL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ**, EL CUAL MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN COMENTO, ES PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ESTATALES CONVENIDOS EN EL PROGRAMA SL-INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EJERCICIO 2019, CELEBRADA POR EL MUNICIPIO Y LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO, EL CUAL SE FIRMÓ POR UN TOTAL DE \$5,361,758.51 CON UNA ESTRUCTURA PESO A PESO PARA LAS SIGUIENTES ACCIONES: -----

OBRA	APORTACIÓN ESTATAL 50%	APORTACIÓN MUNICIPAL 50%	IMPORTE TOTAL DE LA OBRA
REHABILITACIÓN DE CICLO PISTA EN UNIDAD DEPORTIVA J. JESÚS RODRÍGUEZ BARBA	\$1,326,211.88	\$1,326,211.88	\$2,652,423.76
TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL BARDEADO PERIMETRAL DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL J. JESÚS RODRÍGUEZ BARBA SEGUNDA ETAPA.	\$1,354,667.42	\$1,354,667.42	\$2,709,334.85
<b>MONTO CONVENIDO</b>	<b>\$2,680,879.30</b>	<b>\$2,680,879.30</b>	<b>\$5,361,758.61</b>

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES:** -----

**PRIMERO:** LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE: **\$2,680,879.31 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.)** - Y EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

**SEGUNDO:** EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE: **\$2,680,879.31 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.)** . Y EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

EN RELACIÓN AL **SÉPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, **LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA**, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA **PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL CATÁLOGO DE OBRAS COPLADEM EJERCICIO FISCAL 2019**. LA CUAL FUE APROBADA POR EL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-----

EN USO DE LA VOZ, MANIFIESTA QUE A PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE LA DIRECCIÓN A SU CARGO, SE LLEVÓ A CABO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CON LA FINALIDAD DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE SUS INTEGRANTES, LA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL CATÁLOGO DE OBRAS COPLADEM EJERCICIO FISCAL 2019, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

**DEMANDA GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y ACCIONES 2019**

FECHA DE SOLICITUD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN	LOCALIDAD	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO	CAMBIO
27/09/2019	<b>REHABILITACIÓN DEL ANILLO DE HIERRO</b>	ZONA CENTRO	SAN FRANCISCO	71,139 PERSONAS	\$ 2,000,000.00	NUEVA

	SEGUNDA ETAPA		DEL RINCÓN			
27/09/2019	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ ENTRE LAS CALLES JUSTO SIERRA Y PASCUAL ACEVES BARAJAS DE LA COMUNIDAD DEL MAGUEY	EL MAGUEY	EL MAGUEY	13 FAMILIAS	\$ 1,272,376.83	NUEVA
27/09/2019	CANCHA DE BÉISBOL EN EL MAGUEY PRIMERA ETAPA	EL MAGUEY	EL MAGUEY	2,289 PERSONAS	\$ 2,300,000.00	NUEVA
27/09/2019	REHABILITACIÓN DE CICLO PISTA EN UNIDAD DEPORTIVA J. JESÚS RODRÍGUEZ BARBA	FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	53,000 PERSONAS	\$ 2,652,423.76	NUEVA
27/09/2019	BARDEADO PERIMETRAL DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL J. JESÚS RODRÍGUEZ BARBA SEGUNDA ETAPA	FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	53,000 PERSONAS	\$ 2,709,334.85	NUEVA
27/09/2019	ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRIVADA REMEDIOS	COLONIA LOS REMEDIOS	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	73 PERSONAS	\$ 85,951.36	NUEVA

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA LA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL CATÁLOGO DE OBRAS COPLADEM EJERCICIO FISCAL 2019. LA CUAL FUE APROBADA POR EL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019. EN LOS TÉRMINOS QUE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. -----**

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, **INCLUIR AL PROGRAMA DE OBRAS MENORES DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2019, LAS CUATRO ACCIONES SIGUIENTES:-----**

NUMERO	PROGRAMA	UR	PARTIDA	COMUNIDAD Y/O COLONIA	ACCIÓN	SOLICITA	CANTIDAD
1	E0014	31111-2001	4411	COL. EL LLANO	APOYO CON PINTURA PARA PINTAR LOS SALONES Y EL EXTERIOR DEL PARQUE RECREATIVO DE LA COLONIA DEBIDO A SU DETERIORO Y MAL ASPECTO.	4 CUBETAS DE PINTURA VINÍLICA CON 19 LITROS C/U COLOR. BLANCA	\$4,400.00
2	E0014	31111-2001	4411	ESCUELA PRIMARIA URBANA "RAFAEL RAMÍREZ" CLAVE 11DPR3579E UBICADA EN CALLE 8 DE DICIEMBRE DEL FRACC. SAN MIGUEL.	APOYO CON MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE JARDINERAS AL INTERIOR DEL PLANTEL Y LOS ALUMNOS PUEDAN SENTARSE PARA TOMAR SUS ALIMENTOS EN HORA DE RECESO.	2,000 PIEZAS DE TABICÓN, 10 BULTOS DE CEMENTO, 5 BULTOS DE CAL.	\$10,765.00
3	E0014	31111-2001	4411	COM. PLAN LIBERTADOR	APOYO CON MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA FINCAR UN BAÑO	1,500 PIEZAS DE TABICÓN, 10 CASTILLOS REFORZADOS	\$23,792.50

					DE 3*2 METROS EN EL TERRENO DESTINADO PARA EL JARDÍN DE LA COMUNIDAD	15*20, 15 KG DE ALAMBRÓN, 20 BULTOS DE MORTERO, 30 BULTOS DE CEMENTO, 10 VARILLAS DE 5/8 1 VIAJE DE ARENA DE 7 MTS CÚBICOS, 1 VIAJE DE AGRAVA DE 7 MTS CÚBICOS.	
4	E0014	31111-2001	4411	COM. PUERTA DE SANTA RITA	APOYO CON PINTURA PARA EL PREESCOLAR DE LA COMUNIDAD.	3 CUBETAS DE PINTURA VINÍLICA CON 19 LITROS C/U COLOR. BLANCA.	\$3,3000.00

**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA PRESENTE SOLICITUD, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE APRUEBA INCLUIR AL PROGRAMA DE OBRAS MENORES DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2019, LAS CUATRO ACCIONES, EN LOS TÉRMINOS QUE HAN SIDO EXPUESTAS Y COMO HA QUEDADO ASENTADAS EN SUPRA LÍNEAS. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO.** -----

CON RESPECTO AL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, SE DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL **OFICIO** NÚMERO **DGSCTYV/1861/2019**, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, **LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO**, MEDIANTE EL CUAL ADJUNTA UN **DICTAMEN**, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA LA ANUENCIA MUNICIPAL QUE SOLICITA LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A DE C.V. PARA FUNCIONAR COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; EN LA MODALIDAD DE: PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES Y PERSONAS.**-----

EN RELACIÓN AL **DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA ASUNTOS GENERALES. SE ENLISTAN LO SIGUIENTES: -----

**A).- COMPARECE EL TESORERO MUNICIPAL, C. P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR LA CANTIDAD DE \$82,000.00 (OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N) PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----**

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	U.R	A.F	C.R.I.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100119	1300-001	I	120101	01	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$82,000.00

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100119	31111-2501 PROTECCIÓN CIVIL	1.7.2	3551	E0019	MANTENIMIENTO VEHICULAR	\$82,000.00

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, LA**

**SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$82,000.00 (OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSO PARA LA REPARACIÓN DE LA AMBULANCIA QUE SE RECIBIÓ EN COMODATO POR PARTE DE LA CRUZ ROJA MEXICANA. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----**

**B).- EN ESTE APARTADO LA SÍNDICO LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, MANIFIESTA QUE LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, PROPONE LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DEL “TALLER IMAGEN DE IMPACTO”, IMPARTIDO POR MARIO DODERO, PARA LO CUAL SOLICITA FIJAR FECHA, HORARIO Y LUGAR PARA SU ENTREGA.-----**

**EL REGIDOR AVELIO DÍAZ LLAMAS, PROPONE SEA EL PRÓXIMO DÍA JUEVES 10 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.-----**

**EXPUESTA QUE FUE LA PROPUESTA SE ACUERDA: LA FECHA DEL 10 DE OCTUBRE, PARA LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DEL “TALLER IMAGEN DE IMPACTO, HORARIO Y LUGAR QUE PARA TAL EFECTO SE DEFINA, PREVIA CONVOCATORIA.-----**

**C).- EN ESTE APARTADO EL REGIDOR C. ROGELIO VERDÍN SALDAÑA, HACE LA PROPUESTA DE ESTABLECER POR PARTE DEL MUNICIPIO, UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN A INDIGENTES Y/O PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, LA MAYORÍA DE ELLOS PUEDEN PADECER TRASTORNOS MENTALES O TENER PROBLEMAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS TOXICAS. LO CUAL ES PRODUCTO DE DIVERSAS CAUSAS. PARA LO CUAL ES NECESARIO CONSIDERAR EL APOYO POR PARTE DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, QUE PERMITA GENERAR PROGRAMAS Y CREAR ESPACIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. -----**

**EXPUESTA QUE FUE LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL REGIDOR ROGELIO VERDÍN SALDAÑA, LUEGO DE DIVERSOS COMENTARIOS, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE ACUERDA: TURNAR A LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, CON LA ASISTENCIA DEL REGIDOR ROGELIO VERDÍN SALDAÑA, PARA LA REVISIÓN Y POSIBLE GENERACIÓN DEL MECANISMO O PROTOCOLO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, CON LA COLABORACIÓN DE LOS TITULARES DE SALUD MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD Y EL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. -----**

**EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, HABIENDO SIDO AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 20:02 (VEINTE HORAS CON DOS MINUTOS), SE DECLARÓ CLAUSURADA Y SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2018-2021. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. DOY FE.-----**